

**INFORME DE GESTIÓN PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN
SALUD – VIGENCIA 2025**

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Participación Social en Salud (PPSS) y conforme a las actividades definidas en el Plan de Acción de Participación Social para la vigencia 2025, la CLINICA REINA LUCIA SAS desarrolló estrategias orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, el empoderamiento de los usuarios, la promoción de los derechos en salud y el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación e interacción con la comunidad.

El presente informe tiene como finalidad describir las acciones ejecutadas, los avances alcanzados y el nivel de cumplimiento de las metas programadas durante la vigencia 2025, evidenciando el compromiso institucional con la participación social, el control ciudadano y el mejoramiento continuo de la atención en salud.

2. OBJETIVO

Presentar el resultado de la gestión realizada frente al cumplimiento del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud – PPSS correspondiente a la vigencia 2025, mediante la descripción de las actividades ejecutadas, el seguimiento de las metas programadas y el análisis del cumplimiento institucional.

3. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

3.1. EJE 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Durante la vigencia 2025 se ejecutaron actividades encaminadas a fortalecer el conocimiento institucional sobre el derecho a la participación social en salud y la apropiación de mecanismos de interacción con la ciudadanía.

Actividades ejecutadas:

- Elaboración y socialización de herramienta pedagógica tipo infografía sobre participación social y derecho a la salud dirigida a colaboradores de la CLINICA REINA LUCIA SAS.
- Realización de convocatorias para la conformación de la asociación de usuarios.

- Socialización de la Política de Participación Social a través de redes sociales y carteleros institucionales.
- Implementación de señalética con enfoque diferencial para favorecer la accesibilidad y atención incluyente.

Resultados:

- Se fortaleció el conocimiento del personal asistencial y administrativo respecto a la participación social.
- Se promovió la participación ciudadana mediante estrategias de convocatoria y difusión.
- Se fortalecieron los mecanismos institucionales de inclusión y enfoque diferencial.

Cumplimiento del eje:

Las actividades programadas para este eje alcanzaron un cumplimiento del 100%.

3.2. EJE 2. EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN SALUD

La CLINICA REINA LUCIA SAS implementó acciones orientadas a fortalecer los espacios de participación de los usuarios y mejorar el acceso a la información institucional.

Actividades ejecutadas:

- Desarrollo de comités de ética hospitalaria para identificar necesidades y percepción de los usuarios.
- Capacitación al personal de SIAU en Política de Participación Social.
- Ejecución de convocatorias para conformación de asociación de usuarios.
- Publicación en redes sociales de información relacionada con participación social.

Resultados:

- Se fortalecieron los espacios de escucha activa de los usuarios.
- El personal encargado de atención al usuario recibió capacitación institucional.
- Se mejoró la difusión de información relacionada con mecanismos de participación ciudadana.

Cumplimiento del eje:

Las actividades definidas presentaron un cumplimiento del 100%.

3.3. EJE 3. IMPULSAR LA CULTURA DE LA SALUD

Se desarrollaron estrategias enfocadas en la educación de usuarios y promoción de prácticas de autocuidado y bienestar.

Actividades ejecutadas:

- Definición e implementación del programa de autocuidado del paciente.
- Publicación de derechos y deberes de los usuarios en salas de espera.
- Seguimiento y supervisión al programa de autocuidado institucional.

Resultados:

- Se fortaleció la cultura institucional de promoción y mantenimiento de la salud.
- Los usuarios tuvieron acceso permanente a información relacionada con derechos y deberes.
- Se promovió la educación en salud y el autocuidado.

Cumplimiento del eje:

Las actividades programadas alcanzaron un cumplimiento del 100%.

3.4. EJE 4. CONTROL SOCIAL – ELEMENTO CRUCIAL DEL DERECHO A LA SALUD

La CLINICA REINA LUCIA SAS fortaleció los mecanismos de información y comunicación con la ciudadanía, promoviendo la transparencia institucional y el acceso a la información.

Actividades ejecutadas:

- Publicación de la Política de Tratamiento de Datos Personales.
- Actualización y divulgación de los canales institucionales de comunicación.
- Socialización de los canales de información con las EPS.
- Elaboración de informes de satisfacción del usuario y análisis de causales de PQRS.

Resultados:

- Se fortalecieron los mecanismos institucionales de transparencia y acceso a la información.
- Se mantuvieron activos los canales de interacción entre usuarios e CLINICA REINA LUCIA SAS.
- Se realizó seguimiento parcial a la satisfacción de usuarios y gestión de PQRS.

Cumplimiento del eje:

Las actividades programadas alcanzaron un cumplimiento del 100%.

3.5. EJE 5. GESTIÓN Y GARANTÍA DE LA SALUD CON PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE DECISIÓN

Se desarrollaron acciones encaminadas a institucionalizar y fortalecer los espacios de participación social y seguimiento al plan institucional.

Actividades ejecutadas:

- Generación de cronograma de convocatoria para asociación de usuarios.
- Reporte del Plan de Acción de Participación Social en la plataforma SISPRO.
- Presentación de informes de seguimiento a la ejecución del plan.

Resultados:

- Se garantizó el cumplimiento del reporte institucional ante entes de vigilancia y control.
- Se realizaron actividades de seguimiento a la ejecución del plan de acción.
- Se fortalecieron mecanismos administrativos de participación social.

Cumplimiento del eje:

La mayoría de actividades programadas alcanzaron un cumplimiento del 100%; no obstante, la actividad relacionada con la vinculación de integrantes de la asociación de usuarios al comité de ética hospitalaria no presentó ejecución durante el periodo evaluado, registrando un cumplimiento del 0%.

4. ANÁLISIS GENERAL DE CUMPLIMIENTO

Durante la vigencia 2025 la CLINICA REINA LUCIA SAS ejecutó la mayoría de las actividades establecidas dentro del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud, evidenciando avances significativos en:

- Fortalecimiento de estrategias de información y comunicación.
- Promoción de la participación ciudadana.
- Socialización de derechos y deberes.
- Implementación de herramientas pedagógicas.
- Desarrollo de espacios institucionales de escucha y participación.

De las 20 actividades programadas:

- 19 actividades alcanzaron cumplimiento del 100%.
- 1 actividad no registró ejecución.

El porcentaje global de cumplimiento del plan corresponde aproximadamente al 95%.

5. DIFICULTADES IDENTIFICADAS

- Limitaciones en la articulación y participación activa de integrantes de la asociación de usuarios en espacios institucionales.
- Requerimiento de mayor participación comunitaria en los procesos institucionales de participación social.

6. ACCIONES DE MEJORA

- Fortalecer las estrategias de convocatoria y participación de la asociación de usuarios.
- Incrementar la difusión de actividades institucionales mediante redes sociales y medios informativos.
- Continuar fortaleciendo las estrategias pedagógicas relacionadas con participación social y derechos en salud.

7. CONCLUSIÓN

La ejecución del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud para la vigencia 2025 evidencia un adecuado nivel de cumplimiento institucional y el compromiso de la CLINICA REINA LUCIA SAS con el fortalecimiento de la participación ciudadana, el acceso a la información y la promoción de los derechos en salud.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer los mecanismos de comunicación con usuarios y comunidad, mejorar los espacios de participación y promover acciones orientadas al control social y la cultura del autocuidado.

Se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la asociación de usuarios y la continuidad en los procesos de medición de satisfacción, aspectos que serán priorizados en los planes de mejoramiento y seguimiento institucional.



FREDY SANCHEZ
COORDINADOR DE SIAU
FECHA DE ELABORACION 22 de Enero 2026